

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y MEDIACIÓN CULTURAL EN EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

1. Antecedentes

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía tiene por objetivo la consecución, entre otros, de los siguientes fines derivados de la *Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía*, art.3:

- Promover el conocimiento y el acceso del público al arte moderno y contemporáneo en sus diversas manifestaciones y favorecer la comunicación social de las artes plásticas, fotografía, audiovisuales, espectáculos en vivo y diseño.
- Fomentar el acceso a las colecciones y actividades de ciudadanos españoles y extranjeros y facilitar su estudio a los investigadores, sin perjuicio de las restricciones que, por razón de la conservación de los bienes custodiados, puedan establecerse.
- Impulsar el conocimiento, difusión y comunicación de las obras e identidad cultural del patrimonio artístico del Museo y desarrollar actividades didácticas respecto a sus contenidos.
- Desarrollar programas de visibilidad del arte moderno y contemporáneo español, así como de las colecciones del Museo y de su programación, a nivel nacional, acercándolo a toda la ciudadanía; e internacional, mejorando el impacto global del Museo.

1

Para dar cumplimiento a este objetivo, se precisa contar con el servicio de ejecución de actividades de educación y mediación cultural. Este servicio se contrata con la finalidad de seguir desarrollando este proyecto creado en el Área de Educación del Museo.

2. Datos de la propuesta

2.1. Denominación y descripción de la actividad: el servicio de ejecución de actividades educativas y mediación cultural tiene como finalidad desarrollar el proyecto creado por el Área de Educación del Museo. La programación, destinada principalmente a público adulto, infantil, escolar, jóvenes, mayores y proyectos de carácter comunitario y familiar, ofrece actividades en diversos formatos: visitas comentadas sobre la colección y las exposiciones temporales



MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA
Santa Isabel, 52 · 28012 Madrid · T. (+34)917741000 · F. (+34)917741056 · CIF Q28280321
www.museoreinasofia.es

CSV : GEN-23c4-b665-9702-b07c-3b84-8bbf-85fb-00ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : FRANCISCO MATEO MARTINEZ CABEZA DE VACA | FECHA : 16/05/2024 14:57

FIRMANTE(2) : MANUEL SEGADÉ LODEIRO | FECHA : 16/05/2024 15:32

FIRMANTE(3) : JULIAN GONZALEZ CID | FECHA : 20/05/2024 19:41



para público adulto y/o familiar; visitas comentadas y activaciones para grupos escolares de distintos niveles educativos (infantil, primaria, secundaria, bachillerato, educación de adultos, educación especial, formación profesional, enseñanzas de régimen especial); visitas comentadas y activaciones de mediación para profesorado de distintos niveles educativos; activaciones y acompañamiento a proyectos de artista en centros educativos; activaciones y acompañamiento a proyectos comunitarios del Área de Educación; visitas comentadas y activaciones de mediación para grupos de acción social y colectivos del ámbito de la educación social y comunitaria, así como para colectivos relacionados con el ámbito de la accesibilidad; visitas comentadas, recorridos y talleres para infancia, familias y grupos intergeneracionales; y mediaciones y activaciones puntuales en sala.

2.2. Características de la actividad a desarrollar:

- 2.2.1. Duración: un año, con posibilidad de prórroga de otro año más.
- 2.2.2. Fecha estimada del inicio de la ejecución: tras la firma del contrato.
- 2.2.3. Unidades afectadas por la actividad: Área de Educación.
- 2.2.4. Motivo de la externalización: actualmente el Museo no cuenta con personal propio con la categoría profesional de mediador ni asimilables, y no existe personal que tengan atribuidas las tareas que se requieren en esta contratación.

2

El servicio de ejecución de actividades de educación y mediación cultural desempeña trabajos que tienen sustantividad propia y pueden ser objeto de desarrollo por una empresa.

3. Requerimientos

Para el buen desarrollo de este servicio, se requiere del personal y de los medios materiales expresados en el pliego de prescripciones técnicas (cláusula cuarta).

Se hace preciso para tal efecto contar con los perfiles profesionales en él señalados, que se detallan a continuación, mencionando solo las funciones más importantes:

a) Coordinador/a:

- Realizar la interlocución entre la empresa y el Museo, y el Museo y el personal a su cargo, trasladando en ambos casos la información necesaria para el desempeño de la actividad.



MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA
Santa Isabel, 52 · 28012 Madrid · T. (+34)917741000 · F. (+34)917741056 · CIF Q28280321
www.museoreinasofia.es



- Organizar y distribuir funciones y tareas al equipo a su cargo, ya sean estas de carácter ordinario o especial.
- Supervisar los puestos y tareas, así como del desarrollo de las actividades, comunicando cualquier incidencia que se produzca y procurando siempre la motivación del equipo.
- Atender las eventualidades e incidencias que en el desarrollo del servicio puedan surgir, e informar debidamente al personal del Museo.
- Redactar memorias o informes de evaluación según las necesidades demandadas por el Área de Educación del MNCARS.
- Elaborar estadísticas de seguimiento de la actividad del servicio, con entregas mensuales y anuales.

b) Educadores/as:

- Implementar las actividades bajo los parámetros indicados por el Área de Educación a través de sus coordinadores.
- Preparar los materiales, recursos y espacios necesarios para cada actividad. Reposición al final de las actividades.
- Elaborar materiales de seguimiento y reflexión de los procesos educativos.
- Contribuir al archivo documental de las actividades desarrolladas, mediante las correspondientes memorias y relatorías de las tareas realizadas y los procesos de evaluación de éstas.
- Al concluir la actividad, entregar formularios para la evaluación de las actividades, recogerlos y darles el tratamiento estipulado cuando fuera necesario.

3

4. Recursos disponibles

En la actualidad, el servicio descrito no puede acometerse con los recursos humanos propios del Museo. El departamento contratante dispone de efectivos cuyas funciones se centran en la creación de proyectos, y en la producción y gestión de estos. Sus tareas no incluyen las que se solicitan contratar.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y que en la relación de puestos de trabajo del Museo no existen actualmente este tipo de perfiles profesionales, no es posible contar, a corto y medio plazo, con recursos propios para el desempeño del servicio requerido y es necesaria su externalización.



MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA
Santa Isabel, 52 · 28012 Madrid · T. (+34)917741000 · F. (+34)917741056 · CIF Q28280321
www.museoreinasofia.es

CSV : GEN-23c4-b665-9702-b07c-3b84-8bbf-85fb-00ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : FRANCISCO MATEO MARTINEZ CABEZA DE VACA | FECHA : 16/05/2024 14:57

FIRMANTE(2) : MANUEL SEGADE LODEIRO | FECHA : 16/05/2024 15:32

FIRMANTE(3) : JULIAN GONZALEZ CID | FECHA : 20/05/2024 19:41



Las tareas de control y seguimiento del contrato del servicio descrito se llevarán a cabo por el Área de Educación.

El responsable del Área proponente
y responsable del contrato

Fdo. Francisco M. Martínez Cabeza de Vaca
Jefa del Área de Educación

4

El Subdirector Gerente

El Director

Fdo. Julián González Cid

Fdo. Manuel Segade Lodeiro

